

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL**

**C. ALCANCE INSTITUCIONAL**

Las disposiciones que compilan en el presente documento son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales.

Las entidades paraestatales federales que se encuentran reguladas por las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, y Nacional de Seguros y Fianzas, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.